Estimada comunidad San Lorencina, el día 30 de diciembre daremos comienzo a la regularización de las listas de espera de los apoderados inscritos en nuestro registro público, el procedimiento será de la siguiente forma:

* Secretaría tomará contacto con el apoderado para indicarle que el cupo está reservado e indicará, la fecha en que debe asistir al colegio a matricular.

El cupo será asignado en estricto orden de inscripción.

* En caso de no estar inscrito, el apoderado debe asistir al establecimiento y solicitar inscribirse en el registro público, en el momento se indicará si existe cupo o quedará a la espera de uno, el cual se asignará una vez finalizado el proceso regular de matrículas de alumnos antiguos.

Esperando aclarar dudas en relación a este tema, y deseando un lindo feliz de año y un próspero año nuevo se despide,

Administración

Instituto San Lorenzo